

Desgravar reparación vivienda.

Escrito por Manel60 - 18/05/2013 14:06

Hola. En 2ª vivienda, en jardín, se ha sustituido tubo alcantarillado y reparación arquetas, por filtraciones. Todo en exterior casa, pero interior parcela. Se desgrava? Gracias.

=====

Re: Desgravar reparación vivienda.

Escrito por euribor - 20/05/2013 08:21

A efectos de esta modalidad de deducción, se considera rehabilitación de vivienda habitual las obras realizadas en la misma que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos:

Que las obras hayan sido calificadas o declaradas como actuación protegida en materia de rehabilitación de viviendas, en los términos previstos reglamentariamente.

Que las obras tengan por objeto la reconstrucción de la vivienda mediante la consolidación y el tratamiento de las estructuras, fachadas o cubiertas y otras análogas, siempre que el coste global de las operaciones de rehabilitación exceda de los límites establecidos en el Reglamento del Impuesto.

=====